

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

Fe de Erratas al “**ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA QUE EL MAGISTRADO JURISDICCIONAL CONSULTIVO ALBERTO GANDARA RUÍZ ESPARZA SUPLA LA AUSENCIA TEMPORAL DE LA MAESTRA EN DERECHO AMÉRICA ELIZABETH TREJO DE LA LUZ EN LA TERCERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE ORGANISMO JURISDICCIONAL**”; aprobado en el acta de la sesión extraordinaria número 12 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, de nueve de junio de dos mil veintitrés; publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, denominado “Gaceta del Gobierno” entrando en vigor el día de su publicación, en el Órgano de Difusión Interno del Tribunal, así como en los estrados de las Secciones de la Sala Superior, Salas Regionales, Salas Especializadas en Materia de Responsabilidades Administrativas y Magistraturas Supernumerarias, publicado en la sección primera tomo CCXV número 105 del periódico oficial del Gobierno del Estado libre y Soberano de México, “Gaceta de Gobierno”, el día 14 de junio de dos mil veintitrés.

Dice:

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno".

Dado de conformidad con lo establecido en el acta de la sesión extraordinaria número 9 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, a los nueve días del mes de junio de dos mil veintitrés.

Debe decir:

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno".

Dado de conformidad con lo establecido en el acta de la **sesión extraordinaria número 12** de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, a los nueve días del mes de junio de dos mil veintitrés.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano del Estado de México “Gaceta de Gobierno”, ordenándose además su publicación en el órgano de difusión interno y en la Página Web del Tribunal, así como en los estrados de las secciones de la Sala Superior, Salas Regionales, Salas Especializadas en Materia de Responsabilidades Administrativas y Magistraturas Supernumerarias.

SEGUNDO. La presente fe de erratas entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano del Estado de México “Gaceta de Gobierno”, ordenándose además su publicación en el órgano de difusión interno y en la Página Web del Tribunal, así como en los estrados de las secciones de la Sala Superior, Salas Regionales, Salas Especializadas en Materia de Responsabilidades Administrativas y Magistraturas Supernumerarias.

Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los catorce días del mes de junio de dos mil veintitrés.

MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.- GERARDO BECKER ANÍA.- RÚBRICA.- SERVIDORA PÚBLICA HABILITADA COMO SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.- LIC. EN D. CHRISTIAN GUZMÁN HERNÁNDEZ.- RÚBRICA.